

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/2165/2014/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO	21 DE ENERO DE 2015	<p>1. Se tiene por <b>PRESENTADA</b> a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se <b>ADMITEN</b> los Recursos de Revisión y sus anexos, toda vez que de los mismos se advierten los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas...</p> <p>...5. Córresele <b>TRASLADO</b> con la copia cotejada de los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, en su domicilio ubicado en Avenida Veracruz número 7, Colonia Centro, código postal 94730 de la localidad de Río Blanco, Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante</p>
2	IVAI-REV/68/2015/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE ENERO DE 2015	<p>1. Se tiene por <b>PRESENTADA</b> a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de <b>veintiuno de enero de dos mil quince</b>.</p> <p>5. Córresele <b>TRASLADO</b> con la copia cotejada de los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, y en su <b>domicilio</b> ubicado en <b>calle Estanzuela número 37, fraccionamiento Pomona, Código Postal 91040</b> de esta <b>ciudad capital</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, toda vez que se encuentra incorporado al mismo.</p>

**LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA**  
**ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**